POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"-ID 205.644 – PROGRAMAS DE ACCIÓN, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)".-

Asunción, 17 de diciembre de 2010.-

VISTOS:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010 para la *"Adquisición Equipos Informáticos"- Programas de Acción"*; y-

Los Antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010 para la *"Adquisición Equipos Informáticos"*;-

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución SENASA Nº 856/2010, de fecha 09 de noviembre de 2010; y-

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010 para la *"Adquisición Equipos Informáticos"*, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 8026/2010 de fecha 09 de noviembre de 2010 para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, de hasta la suma de Gs. 176.800.000.- (Guaraníes Ciento setenta y seis millones ochocientos mil).-

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas asignó al proceso el Nº de expediente 331.765, siendo su identificador en el Portal de Contrataciones el ID Nº 205.644.-

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2010 para la *"Adquisición Equipos Informáticos"*, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres, en fecha 02 de diciembre de 2010., participando las siguientes empresas: PROMEC S.R.L.; SHIROSAWA CO. SAIC; OLISERVICE S.R.L.; OFFICE COMPU S.A.; SDA PARAGUAY S.A; DREI ASOCIADOS S.R.L.; DATA SYSTEMS SAECA; PC CENTER.-

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación a favor de las siguientes firmas: SDA PARAGUAY S.A., OLISERVICE S.R.L., PROMEC S.R.L., OFFICE COMPU S.A.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica.-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen N°3.153, de fecha 16 de diciembre de 2010, ha emitido su parecer favorable, no encontrándose objeciones de carácter legal en relación al proceso de referencia, destacando el contenido del Art. 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente a los Comités de Evaluación.-

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto, establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";-

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010 "Adquisición de Vehículos para el SENASA", convocada por el SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB SECRETARIA DE ESTADO

Asunción, 17 de diciembre de 2.010

FIRMA ADJUDICADA: SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total - IVA incluido
1-	Estaciones de Trabajo (PCs)	12	4.888.000	58.656.000.-
5-	Monitor LCD 17"	2	636.000	1.272.000.-
6-	Monitor LCD 22"	1	888.000	888.000.-
Total Guaraníes			**60.816.000.-** **Sesenta millones ochocientos dieciséis mil –IVA incluido**	

FIRMA ADJUDICADA: OLI SERVICE S.R.L.

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total - IVA incluido
2-	Impresoras Láser Multifunción	5	5.500.000.-	27.500.000.-
Total Guaraníes			**27.500.000.-** **Veintisiete millones quinientos mil –IVA incluido**	

FIRMA ADJUDICADA: PROMEC S.R.L.

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total - IVA incluido
3-	Scanner	2	12.156.637	24.313.274.-
7-	Servidor	1	36.394.690	36.394.690.
Total Guaraníes			**60.707.964.-** **Sesenta millones setecientos siete mil novecientos sesenta y cuatro – IVA incluido**	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB SECRETARIA DE ESTADO

Asunción, 17 de diciembre de 2.010

OFERENTE: OFFICE COMPU S.A.

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total - IVA incluido
4-	Netbooks	2	2.497.750	4.995.500
8-	Disco Duro para Servidor HP ProLiant ML 350	1	999.973	999.973
Total Guaraníes				**5.995.473.-** **Cinco millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y tres – IVA incluido.-**

El Monto Total Adjudicado en la presente Licitación por Concurso de Ofertas es de: Gs. 155.019.437.- (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones diez y nueve mil cuatrocientos treinta y siete).--------

Artículo 2°. Autorizar la suscripción de los contratos al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 714/2009 "Por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. Nº 71/2008, Incluyendo el Procedimiento para la Firma de Contratos adjudicados en Procesos de Contratación Pública".---

Artículo 3°. Imputar los montos Resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2010, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Contratación.-----------------------------

Artículo 4°. Establecer que el Departamento Administrativo del SENASA será el encargado de la Administración del Contrato correspondiente.---

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----------------------------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB SECRETARÍA DE SALUD

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA